



## ***Aviso de privacidad del programa de difusión de personas desaparecidas Has visto a..?***

La Fiscalía General de la República (FGR) a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos (FEMDH), con domicilio en Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México. , es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán salvaguardados de conformidad con la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO)*, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Cuáles son las finalidades de recabar sus datos personales?**

Los datos personales que se recaban serán utilizados con la finalidad de concretar la información para obtener temas estadísticos, clasificados por carpeta de investigación del Fuero Federal y Fuero Común y su principal finalidad es difundir el rostro y la media filiación de la persona desaparecida; además podrá ser difundida al público en general con la intención de apoyar en la localización de una persona no localizada.

### **¿Qué datos personales se recaban?**

Se recabarán los siguientes datos personales:

- Nombre de la persona desaparecida.
- Imagen de identificación de la persona desaparecida
- Sexo.
- Edad actual
- Estatura.
- Tez.
- Tipos de ojos.
- Color de ojos.
- Tipo de cabello.
- Color de cabello.
- Fecha de nacimiento.
- Señas particulares.
- Lugar de la desaparición
- Fecha de la desaparición

### **Transferencia de Datos Personales**

El Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas ¿Has visto a..?, al ser un Programa que contribuye en la búsqueda y pronta localización de las personas, transfiere la imagen y los datos personales incluso aquellos que se consideran sensibles a medios de comunicación masiva, redes sociales, autoridades que forman parte en la operación del Programa, Sociedad Civil Organizada, Sector Empresarial, Sector Académico y todos aquellos sectores los cuales, con su intervención pudieran contribuir a localizar a los hombres y mujeres



en el menor tiempo posible. El alcance de la información transferida puede llegar a ser internacional en los casos en los que se presume que la persona pudiera haber sido trasladada a algún otro país, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 22, fracciones VI y X, 66 y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

La transferencia implica que aún y cuando la Coordinación del programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas retire la imagen y los datos personales de la(s) persona(s) de sus canales oficiales de difusión, al haber sido compartidos con el objetivo de sumar la mayor cantidad de personas para lograr la pronta localización de las personas en cuestión, éstos podrán permanecer circulando en la red y demás canales de comunicación sin que el programa, incurran en alguna responsabilidad por tal hecho.

## **Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento.**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6° Apartado A y 16° segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3°, fracción XXXIII, 4°, 16°, 17° y 18° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 11° fracción VII de la Ley de la Fiscalía General de la República y el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República.

## **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales mediante solicitud presentada por los siguientes medios:

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga:  
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Por correo electrónico en la dirección: [derechos.arco@fgr.org.mx](mailto:derechos.arco@fgr.org.mx)

Por escrito libre o formato presentado en la Unidad Especializada en Transparencia y Apertura Gubernamental ubicada en Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México. y/o comunicarse al teléfono (55) 53460000 extensiones 509229 y 507921.

## **Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad.**

En caso de que exista un cambio o actualización en el Aviso de Privacidad se pondrá a su disposición en esta misma dirección electrónica:

<https://fgr.org.mx/swb/transparencia/AvisosPrivacidad>

No obstante, el aviso de privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.  
Fecha de actualización: Mayo de 2024.